

Reaccion critica

Freddie Colon

#3664

Tema: Estado, Religión y Derecho

Toda ley surge por la necesidad que se da de alguna situación o problema que el estado no puede manejar o regular. Dentro del marco constitucional y lo que dice la misma y como puerto Rico esta bajo las implicaciones y el efecto de la de Estados Unidos por nuestra condición política podemos encontrar estas disposiciones de la Primera enmienda que establecen que no se establecerá ninguna ley que respecto al establecimiento de la religión. Y la segunda que no se establecerá ley alguna que prohíba el libre ejercicio de cualquier religión y como tercera que no esta en la carta de derechos que dice que no se exigirá ninguna prueba religiosa como requisito para ocupar un cargo público.

En definitiva, podemos ver que dicha ley presenta la separación de Iglesia y Estado es una clara defensa de la libertad religiosa. Por consecuencia queda determinadamente establecido que el estado no tiene ningún derecho sobre cualquier persona para discriminar por razones religiosas. Puerto Rico al igual que Estados Unidos lo deja claramente establecido y no podemos ir por encima de lo que ya la ley establece desde 1787 que es cuando se firma.

Aquí en PR se llevo a principios del siglo 20 una defensa de la libertad religiosa especialmente por la comunidad protestante, ya que el gobierno era dominado mayormente por la religión católica. Esto dio paso a un gran crecimiento de la comunidad protestante en PR, el poder que le daba el Estado a la iglesia le permitió llegar a muchos lugares donde la historia de la iglesia menciona que hombre y mujeres dejaban sus estilos de vida para aferrarse a la fe de Jesucristo. De ahí nacen movimientos denominacionales tales como Asambleas de Dios, Iglesia de Dios Pentecostal, Iglesias de Dios y otros. También tenemos que señalar que se abrió la puerta a otras religiones como, La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos día, Los Testigos de Jehová y otros.

Tenemos que reconocer que somos una nación bendecida por Dios. En un ambiente de hostilidad, de discriminación, de pobreza, de menosprecio a las minorías, el amparo de Dios estuvo presente. Quitarle al gobierno la potestad sobre la practica religiosa de un pueblo, que muchas veces la religión tiene que ver con su cultura e idiosincrasia, con lo que es la gente, la identidad de un pueblo sin duda es una bendición. Para el hombre es sumamente importante poder celebrar la practica de cualquier tipo de religión no importa cual sea como dije antes es parte de su identidad. Parte de la libertad que profesamos tiene que ver mucho con nuestra necesidad de espiritual y el que yo pueda practicar mi religión me da cierta tranquilidad y me ofrece un grado de seguridad como persona, que el gobierno a quien tenemos que rendir cuanta de todo lo que tenemos y hacemos por lo menos me siento protegido en base a estas disposiciones de la ley. Lamentablemente no es así para muchos de nuestros vecinos países, por ejemplo nuestros hermanos de Cuba, debido a su condición política , no tienen estas libertades y protecciones como las tenemos nosotros aquí.

